



NIT: 891.855.1



No. 202510130037511

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:0.

Destino: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL AHORA INSTITUTO
NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
	RESOLUCIÓN No. 2147 Fecha: 25-08-2025			
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS				
Contribuyente:	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ahora, INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION			
Nit – CC:	899999038			
Predio Numero	010100000686000100000000 (010106860001000)			
Dirección Del Inmueble	C 31 19 13			
Dirección De Cobro	C 31 19 13			
Matricula Inmobiliaria	No Registra			

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a la entidad, INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ahora, INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION, identificado(a) con Nit No. 899999038, quien registra como propietario(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010100000686000100000000 (010106860001000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsable del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida el inmueble, de acuerdo a las bases de datos que registran en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), donde registra la siguiente dirección, C 31 19 13, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 1992 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 607 de 2014, de las vigencias 1992 a 2014, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 219 de 2016; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, 2015 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO 'PREDIAL UNIFICADO Y OTROS'	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2015 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000006860001000000000 (010106860001000), de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección, C 31 19 13, de este Municipio.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
010106860001000		9999903				0		102		0	
Propietario				Años a pagar		Dirección		C 31 19 13			
INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T						Avaluo \$ 25,516.000					
Código Postal				Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria				28/08/2025		1991		01/01/1900		\$ 0	
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	Aporta	Sob.Bombon	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	5.843.000	40.901	126.236	0	0	818	0	0	818	167.955
2016	0.007	6.018.000	42.128	117.568	0	0	843	0	0	843	160.535
2017	0.007	6.199.000	43.393	107.214	0	0	868	0	0	868	151.475
2018	0.007	6.385.000	44.695	96.321	0	0	894	0	0	894	141.910
2019	0.007	6.577.000	46.039	85.722	0	0	921	0	0	921	132.682
2020	0.007	21.420.000	149.940	229.852	0	0	2.999	0	0	2.999	382.791
2021	0.007	22.063.000	154.441	202.825	0	0	3.089	0	0	3.089	360.355
2022	0.007	22.725.000	159.075	165.756	0	0	3.182	0	0	3.182	328.013
2023	0.007	23.704.000	165.928	105.493	0	0	3.318	0	0	3.318	274.740
2024	0.007	24.773.000	173.411	49.619	0	0	3.468	0	0	3.468	226.498
2025	0.007	25.516.000	178.612	6.565	0	0	3.572	0	0	3.572	188.749
TOTALES		1,198,561	1,293,169	0	0	23,973	0	0	23,973	0	2,515,703

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de agosto, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Camerata 11 No. 15-12 para

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía
No 2 2 7 3 0 2 3 9 8 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario;
www.servientrega.com. PBX: 7.700 200 Fax: 7.700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 8991855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2273023983



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



GUIA No. 2273023983

PRUEBA DE ENTREGA
Número de Transportador: Licencia No. 803 de fecha 05/01/2010 - Período: 17/09 de Sept. 2010

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	SOGAMOSO	
	73	BOYACA	
	SD1	NORMAL	
C 31 19 13			
Nombre INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL			
Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 899999038		
País: COLOMBIA	Cód. Postal: 152210361		
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2147 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

0093-CL-IDM-F-85 V.4

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0080195

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023983	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
	Dirección	C 31 19 13	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		24 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SÉRVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.24 07:53:47 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		24	9	2025	7	53	2233366717

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
Desconocido		2	1	
Rehusado		3	1	
No reside			1	
No reclamado			1	
Dirección errada			1	
Otro (Indicar cual)			1	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Maria 3918160
26 SEP 2005!



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

1000 am

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 9 / 2025 07 : 53

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366717

Ministerio de Transportes. Expediente No. 005 de Marzo 9/2001. MINITRAN. Identificación No. 1778 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
	País: COLOMBIA Cód. Postal:			
	email:			

Dice Contener: 2273023983

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2